

de merced y Media Anata, expresando,
la ~~de~~ valor haberse pagado, o quedar
acordado con el Dño. con declaracion de lo
que importare, sin cuya formalidad mando
sea de ningun valor y no se admita, ni
tenga cumplimiento en merced en
los tribunales dentro y fuera de mi con-
te. Dada en Madrid a quatro de Julio
de mil. setecientos noventa y seis. Yo el
Rey= Yo D.^r Sebastian Piñuela, secreta-
rio del Rey nro. señor lo hize escribir p.^r
su mandado= Esta rubricado= Felipe Berpo
de Salamanca= Josef Antonio Jara= El Mar-
ques de la Minerva= Reg.^{do} Josef Alegre= Ten.^{te}
de Canciller mayor= Josef Alegre= Tomose ra-
zon al titulo de S. M. escrito en la

